

DELITO DE OUDIO:

Definición:

La OSCE define los “delitos de odio” como “toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, dónde el bien jurídico protegido, se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo. Un grupo se basa en una característica común de sus miembros, como su “raza”, real o percibida, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, u otro factor similar”.

OSCE: Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Código Penal:

(ART.22.4): “Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta”.

TIPOLOGIA

- **Orientación sexual o identidad de género:** cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por su orientación sexual
- **Racismo/Xenofobia:** cualquier incidente, que es percibido como racista o xenófobo por la víctima, o cualquier otra persona, incluido el agente de policía o cualquier otro testigo; así como los actos de odio, violencia, discriminación, fobia y rechazo contra los extranjeros o personas de distintos grupos, debido a su origen racial, étnico, nacional, cultural o religioso.
- **Ideología:** cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la concepción de ésta sobre aspectos relacionados con la política, sistema social, económico y cultural.
- **Razones de sexo/género:** cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la pertenencia a un sexo determinado o contra la víctima mujer por el mero hecho de serlo, con ánimo de dominación y dejar patente su sentimiento de superioridad frente a la misma.
- **Creencias o prácticas religiosas:** cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por sus creencias religiosas. Se incluirían también los efectuados con esta motivación contra los ateos y agnósticos.
- **Antisemitismo:** cualquier acto de odio, violencia, discriminación, fobia y rechazo, practicados contra los judíos o nacionales del Estado de Israel.
- **Discapacidad:** cualquier incidente cometido contra personas con discapacidad/diversidad funcional donde el responsable de los hechos cometa la acción contra la víctima por motivos discriminatorios o relacionados con delitos de odio.
- **Aporofobia:** la motivación del hecho debe ser el odio o rechazo al pobre. Recoge aquellas expresiones y conductas de intolerancia referidas al “odio, repugnancia u hostilidad ante el pobre, el sin recursos y el desamparado”.
- **Antigitanismo:** todas aquellas acciones realizadas con motivaciones de discriminación, odio y estigmatización dirigidos contra las personas gitanas, así como el entorno de las mismas.
- **Discriminación por razón de enfermedad:** toda acción realizada con motivaciones discriminatorias hacia una persona que sufra una afección, temporal o permanente, que limite o suprima su salud física o psíquica.
- **Discriminación generacional:** aquellas acciones que tengan como resultado un trato desigual o vejatorio a una persona o colectividad por motivo de su edad. gerontofobia (sentimientos de hostilidad y actos discriminatorios hacia los ancianos).

SI HAS SIDO VICTIMA...

1. Llama a los servicios de emergencia **112** a Policía Nacional **091** o Guardia Civil **062** si es necesaria la intervención policial, verificando primero si necesita atención médica.
2. Denuncia los hechos ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Lleva/Presenta la documentación necesaria (partes médicos en el caso de lesiones, capturas de pantalla con mensajes...etc.) y recuerda que puedes tener la compañía de una persona que te ofrezca apoyo mientras denuncias.
3. Solicita un intérprete si no comprendes el español o si te expresas mediante el lenguaje de signos o documentación en lectura fácil para personas con discapacidad del desarrollo.
4. Facilita información lo más detallada posible sobre los hechos sufridos.
5. Describe al autor lo más detalladamente posible, haciendo hincapié en su vestimenta, tatuajes, grupos o colectivos hostiles a los que pudiera pertenecer, si portaban simbología, etc. y manifieste literalmente las expresiones y comentarios que pudo percibir, ya que esto orienta a los investigadores sobre si existe una motivación discriminatoria o de odio.
6. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad te informarán de tus derechos como víctima. Tienes a tu disposición servicios de orientación jurídica, apoyo emocional y psicológica, proporcionado por instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil en nuestro Mapa de recursos.



ONDD: OFICINA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE OUDIO
OBERAXE: OBSERVATORIO ESPAÑOL DEL RACISMO Y XENOFOBIA

E.Mail: asistencia.ondod@interior.es

Web: www.oficinanacional-delitosdeodio.ses.mir.es

E.Mail: oberaxe@inclusion.gob.es

Tf: (+34) 91 363 70 47 y (+34) 91 323 81 47.

ENTIDADES COPRA SALAMANCA



POLICIA NACIONAL

Teléfono: 923127700 (091). C/Jardines s/n 37008



GUARDIA CIVIL

Teléfono: 923127200 (062). Av. Carlos I, 2, 37008



POLICIA LOCAL

Teléfono: 923194433 Av. de la Aldehuela, 43-63, 37003



CRUZ ROJA Cruz Roja

Teléfono: 923221032. C/ Cruz Roja 1, 37005



CARITAS

Teléfono: 923 269628 C/Corrales de Monroy 2. 37001



ACCEM

Teléfono: 923175523. Avda Alfonso IX nº 67. 37004



CEPAIM

Teléfono: 923314142 C/ San Patricio 5/7 37002



IGUALES

Teléfono: 604163295. Pº Francisco Tomas y Valiente 5/n 37007



SALAMANCA ACOGE

Teléfono: 923019030. Av. de los Cedros, 53 37004,



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

Teléfono: 923280985. C/ Santa Clara 15 37001



ASPACE

Teléfono: 923289585. Paseo de la Estación 18, 37004



ONCE

Teléfono: Tel. 923 21 70 08. C/ Bermejeros, 14. 37002

COLABORA EXCMO AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA



This Project has received funding from the EU

El proyecto europeo CISDO está financiado por la Comisión Europea en la convocatoria CERV-2022- EQUAL restricted to public authorities con número de propuesta 101083348. 1 de enero 2023 – 31 Diciembre 2024.

PROYECTO EUROPEO CISDO está liderado por el **OBERAXE**, Observatorio Español del racismo y la Xenofobia. (Secretaría de Estado de Migraciones) con los siguientes socios:



COPRA SALAMANCA

(Comunidad de práctica Salamanca)

scan me



El objetivo general del proyecto europeo CISDO es mejorar las capacidades de las Fuerzas Policiales a nivel nacional y local, en cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, para prevenir, identificar y responder a los incidentes racistas y xenófobos, así como a los delitos de odio, mejorando el conocimiento mutuo y creando lazos de confianza, para evitar que no se denuncien los delitos de odio, y para proporcionar una mejor asistencia a las víctimas de los mismos.

DIA EUROPEO DE LAS VICTIMAS DE DELITOS DE ODIO



22 de JULIO DIA EUROPEO EN MEMORIA DE LAS VICTIMAS DE LOS DELITOS DE ODIO



This Project has received funding from the EU



PROYECTO EUROPEO CISDO:

Proyecto Europeo de Cooperación Interpolicial y Social contra los Delitos de Odio.

SALAMANCA

22 DE JULIO DE 2024